



## CONVOCATORIA AL PROGRAMA MI PASAJE PARA ESTUDIANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social por conducto de la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), en el marco de lo dispuesto en el numeral 9.2 del programa "Mi Pasaje" para estudiantes, para el ejercicio fiscal 2019.

### CONVOCA

A los Estudiantes que cursan el nivel de secundaria, medio superior y superior en instituciones públicas o privadas que estudien en los municipios del AMG: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo; así como en los municipios de Autlán de Navarro, Chapala, Lagos de Moreno, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos y Zapotlán el Grande del estado de Jalisco.

### OBJETIVO

Mejorar el acceso a las instituciones educativas de estudiantes que cursan los niveles de secundaria, media superior y superior en instituciones públicas o privadas, de los municipios objeto del programa, mediante la entrega de vales gratuitos para el pago del transporte público denominado: "Mi pasaje" para Estudiantes.

Deberán sujetarse a lo establecido en las **Reglas de operación del programa "Mi Pasaje" para estudiantes 2019**, así como a las siguientes bases:

#### 1. Tipos de apoyos, montos y topes máximos.

**Apoyo en especie.** Consistente en la entrega de boletos de transporte público, denominado "Mi Pasaje" para Estudiantes, a alumnos que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior.

**Montos y topes máximos.** El apoyo consiste en el subsidio de **2 pasajes diarios por cada día lectivo del ciclo escolar** (200 boletos por semestre) o, en su caso, el número de boletos de transporte público denominado "Mi Pasaje" para Estudiantes, que el estudiante compruebe necesitar para llegar desde su casa a su centro escolar y viceversa, conforme los medios y mecanismos que La Secretaría determine, considerando en todo momento la suficiencia presupuestal.

Para esto, se entregarán los boletos de transporte público denominado "Mi Pasaje" para Estudiantes de manera gratuita y **semestral** a los estudiantes, a través del organismo operador que se determine.



## 2. Criterios de elegibilidad y requisitos.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
<p>1. Ser estudiante activo cursando los niveles de educación secundaria, media superior y superior en instituciones públicas o privadas adscritas de manera oficial al sistema de educación pública, en alguno de los siguientes municipios del Estado de Jalisco: Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Zapotlanejo, Chapala, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Autlán de Navarro, Tepatitlán de Morelos, Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande.</p>	<p><b>Para acreditar su identidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</li><li>• Copia de identificación oficial vigente para las personas beneficiarias mayores de edad;</li><li>• Copia de identificación oficial vigente de la madre, padre o tutor de personas beneficiarias menores de edad.</li></ul> <p><b>Para acreditar su condición de estudiante, presentar alguno de los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Credencial de estudiante vigente;</li><li>• Constancia de estudios vigente;</li><li>• Orden de pago (pagada) con nombre del estudiante y ciclo escolar vigente;</li><li>• Kardex certificado vigente.</li></ul> <p>El documento deberá contar con nombre y sello de la institución escolar en que se encuentre inscrito el solicitante.</p>
<p>2. Residir en alguno de los 125 municipios del estado de Jalisco</p>	<p><b>Para acreditar su lugar residencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del comprobante de domicilio vigente, no mayor a 60 días.</li></ul>
<p>3. Demostrar la necesidad económica para el uso del transporte público.</p>	<p><b>Para demostrar la necesidad de uso de transporte público:</b></p> <p>Llenar el Formato de Padrón Único (FPU) por el medio que defina La Secretaría</p>

## 3. Lugares y fechas para la recepción de documentos.



Los solicitantes a ser beneficiarios del Programa "Mi Pasaje" en la modalidad para "Estudiantes" deberán realizar el pre-registro en línea a través de la página oficial: <https://programassociales.jalisco.gob.mx/registro2019b> **del 22 de octubre al 01 de noviembre de 2019.**

En el trámite del pre-registro se le asignará cita para la validación de documentos, lo cual se efectuará del **28 de octubre al 29 de noviembre de 2019**, en los módulos y horarios que a continuación se enlistan:



NO.	MUNICIPIO	MODULO	DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES	HORARIO DE ATENCIÓN DÍA SABADO
1	AUTLÁN DE NAVARRO	OFICINA REGIONAL	CALLE OBREGÓN #168	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
2	ZAPOTLÁN EL GRANDE	CONASUPO	CALZADA MADERO Y CARRANZA NO. 263	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
3	CHAPALA	AUDITORIO MUNICIPAL	AVENIDA MADERO 202. COL CENTRO	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
4	GUADALAJARA	PARQUE AGUA AZUL	CALZADA INDEPENDENCIA SUR NO. 973.	8:30 A 14:30 HORAS	8:30 A 12:00 HORAS
5	GUADALAJARA	PARQUE SAN JACINTO	AV. JAVIER MINA Y PLUTARCO ELIAS CALLES.	8:30 A 14:30 HORAS	8:30 A 12:00 HORAS
6	GUADALAJARA	OBLATOS	AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. ARTESANOS	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
7	GUADALAJARA	DIF ESTATAL	AV. ALCALDE NO. 1220	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
8	LAGOS DE MORENO	UNIRSE	CALLE SAN MODESTO 1-53, LAGOS DE MORENO	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
9	PTO. VALLARTA	UNIRSE	AV. GRANDES LAGOS NO.236	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
10	TEPATITLAN DE MORELOS	OFICINA REGIONAL	MORELOS 330 COLONIA CENTRO	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
11	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	PLAZA PRINCIPAL	ANDADOR CENTANARIO NO. 47	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
12	TLAQUEPAQUE	CODE PARADERO	GRAL. MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN NO. 1820	8:30 A 14:30 HORAS	8:30 A 12:00 HORAS
13	TONALÁ	DESARROLLO SOCIAL	AV. RIO NILO 8096	8:30 A 14:30 HORAS	8:30 A 12:00 HORAS
14	ZAPOPAN	SECUNDARIA TÉCNICA 24	PASEO DE LOS ALERCES NO. 1158	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
15	ZAPOPAN	DIF ZAPOPAN	AVENIDA DE LOS LAURELES 1151	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA
16	ZAPOTLANEJO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CALLE REFORMA No. 2 COL CENTRO	8:30 A 14:30 HORAS	NO APLICA

#### 4. Interpretación.

La interpretación de la presente Convocatoria y las Reglas de Operación del programa "Mi Pasaje para Estudiantes", para el ejercicio fiscal 2019, que forman parte de la misma, así como de los casos no previstos en esta, serán resueltos por el Comité Técnico de Programas Sociales.



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

#### 5. Selección de beneficiarios del programa.

La Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales, una vez realizada la validación de documentos presentados por los solicitantes, seleccionará a los beneficiarios que cumplan con los criterios de elegibilidad y entreguen los documentos establecidos en el **numeral 2. Criterios de elegibilidad y requisitos**, en los tiempos señalados en el numeral **3. Lugares y fechas para la recepción de documentos** de la presente Convocatoria.



## 6. Fechas de entrega de los apoyos.

**Para la entrega de los apoyos**, los beneficiarios tendrán como fecha para recoger su apoyo del **28 de octubre al 29 de noviembre de 2019** en los horarios y módulos señalados en el numeral **3. Lugares y fechas para la recepción de documentos** de la presente Convocatoria.

## 7. Área responsable del programa.

La Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales ubicada en Avenida Jorge Álvarez del Castillo, Número 1078, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara.

## 8. Para mayor información.

Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social: <https://ssas.jalisco.gob.mx/>, la página de Facebook <https://www.facebook.com/SistemaAsistenciaSocialJal/>, así como comunicarse a la línea telefónica **(33) 30301224**.

## 9. Quejas y denuncias

Cualquier ciudadano tendrán derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable; para lo cual se ponen a disposición los siguientes teléfonos:

Tel: (33) 30301224

Correo electrónico: mipasaje@ssas.mx

Denuncie a quien le solicite dádivas por cualquiera de los servicios que ofrece la Secretaría.

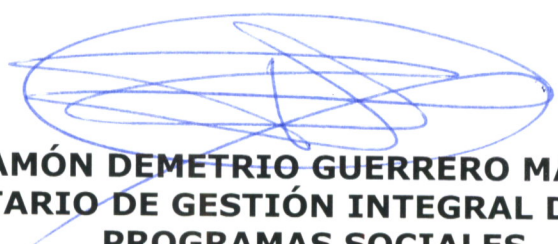


**Guadalajara, Jalisco 21 de octubre de 2019**

**"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**



**MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA  
SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**



**C. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ  
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS Y  
PROGRAMAS SOCIALES**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".